

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA NO. 006 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2006

En Cartagena de Indias, siendo las 2:35 PM del 6 de diciembre de 2006, se dio inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes, en el despacho de la Rectora.

El doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA en su calidad de Representante del Presidente de la República, preside la sesión de Consejo Directivo, procede a instalarla y solicita a la doctora ELZIE TORRES ANAYA, Secretaria del Consejo, dar lectura al Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación Acta anterior
3. Presentación Estados Financieros a 30 de septiembre de 2006
4. Presentación Ejecución Presupuestal a 30 de septiembre de 2006
5. Convocatoria para elección del Representante de los Estudiantes al Consejo Académico.
6. Proposiciones y Varios.

El doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA sometió a consideración de los miembros del Consejo presentes el orden del día, el cual se modifica a petición de la Rectora, y se incluye el punto sobre solicitud de modificación Planta de Personal-Supresión del cargo de Profesional Universitario de Planeación y ajuste salarial para los cargos de los niveles directivo, grado 01 y asesor, grado 03. El doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA sometió nuevamente a consideración de los miembros del Consejo presentes y se aprobó con esta modificación.

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación Acta anterior
3. Presentación Estados Financieros a 30 de septiembre de 2006
4. Presentación Ejecución Presupuestal a 30 de septiembre de 2006
5. Convocatoria elección Representante de los Estudiantes al Consejo Académico.
6. Solicitud modificación Planta de Personal-Supresión del cargo de Profesional Universitario de Planeación y ajuste salarial para los cargos de los niveles directivo, grado 01 y asesor, grado 03.
7. Proposiciones y Varios.

Seguidamente se procede así:

1. Verificación del Quórum.

La Secretaria del Consejo Directivo realizó la verificación de asistencia de los miembros, constatándole al señor Presidente del Consejo que existe quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo programada para este día, así:

Miembros Asistentes:

Doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA
Doctor FERNANDO COLON CALADO
Doctora CAROLINA GUZMAN CRUZ
Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ
Doctor ANIBAL OLIER BUENO
Señora LAURINA CABALLERO
Señor MIROSLAV SWOBODA G.
Doctora SACRA NADER DAVID

Rep. Presidente de la República
Rep. del Gobernador de Bolívar
Rep. Ministra de Educación Nac.
Rep. Directivas Académicas
Rep. Exrectores
Rep. Egresados
Representante Docentes
Rectora

El doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA saluda y da la bienvenida a los miembros del Consejo y se continúa con el Orden del día, así:



ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA NO. 006 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2006

2. Lectura y Aprobación Acta Anterior.

Se leyó el acta y una vez analizada y discutida por los miembros presentes, consideraron aprobar el Acta anterior, con la salvedad del voto de la doctora CAROLINA GUZMAN, quien no estuvo presente en esa sesión.

Finalizada la aprobación del acta, y siendo las 3:00 PM, se hizo presente el doctor FERNANDO COLON CALADO, Representante del Gobernador de Bolívar; los miembros presentes le dan la bienvenida y se procede a continuar con el orden del día.

3. Presentación Estados Financieros a 30 de septiembre de 2006

La Rectora entregó copia a cada uno de los miembros para su revisión, explicó que se continúa trabajando con inversiones mínimas, pero que los requerimientos del Ministerio, especialmente para el registro calificado de los programas, definitivamente hace necesario invertir recursos para el mejoramiento institucional, y ello hace que el presupuesto de gastos e inversión se incremente.

La Rectora explicó los ítems de los Estados Financieros a los presentes. Los miembros del Consejo aprobaron los Estados Financieros, pero comentaron que se llevaban consigo la copia de los mismos y que cualquier observación la harán llegar a la Rectora para aclaración.

4. Ejecución Presupuestal a 30 de septiembre de 2006

La Rectora presentó al Consejo Directivo la Ejecución Presupuestal a septiembre 30 de 2006, y entregó copia a la Secretaria del Consejo para que forme parte integral del Acta de la sesión.

Procedió la Rectora a señalar que de acuerdo al comportamiento de la ejecución, el déficit para el año 2006, estará por el orden de los 400 millones aproximadamente; esta proyección se hace atendiendo que con lo que ingresa por el recaudo de la Estampilla Procultura, se puede pagar a los docentes lo correspondiente al mes de septiembre y al personal de planta muy posiblemente octubre y prima de diciembre, ya que quedará pendiente recaudar \$70 millones que nos debe la Secretaria de Educación Distrital y el recaudo de las 2 estampillas de diciembre.

El profesor MIROPABLO señaló que le parece maravilloso lo que se plantea, ya que él personalmente conoce como han sido las cosas en años anteriores y piensa que se ha logrado un avance en materia financiera en la ESBA. El doctor FERNANDO COLON indicó que le complace mucho que el recaudo de la Estampilla tenga ese comportamiento, por cuanto entre más ingrese, más le llega a la ESBA y tiende a mejorar la situación.

La doctora CAROLINA GUZMAN, preguntó sobre lo correspondiente a los aportes por concepto de transferencias de la Nación y el Departamento. La rectora le respondió que en cuanto a la Nación no hay nada, la respuesta del Gobierno Nacional siempre ha sido que por ser entidad del orden departamental, eso es responsabilidad del Departamento, pero que en años anteriores se realizaron convenios de capacitación a través del MEN, que no se han vuelto a dar. En cuanto el aporte Departamental, se están realizando gestiones con la Secretaria de Hacienda Departamental, para conseguir ese restablecimiento de las transferencias. Por el momento se cuenta con una promesa efectuada por el señor Secretario de Hacienda Departamental, doctor AUGUSTO SALAS BADRAN,



ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA NO. 006 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2006

quien en la reunión con el miembro de la sala de CONACES que vino la semana anterior, se comprometió a con un apoyo a través de los rendimientos financieros a finales de diciembre o principios de enero. Se espera contar con ese apoyo para reducir o eliminar el déficit que se tiene desde el año 2001, cuando la Gobernación eliminó las transferencias.

El doctor FERNANDO COLÓN se compromete a gestionar con el doctor AUGUSTO SALAS, Secretario de Hacienda, lo de los rendimientos financieros. La doctora CAROLINA GUZMAN CRUZ le manifiesta al doctor COLÓN que se debe insistir con el Gobernador y la Asamblea, en el tema del restablecimiento de las transferencias por parte del Departamento de Bolívar para la ESBA, ya que en lo visto en el informe de viabilidad financiera efectuado por el Ministerio de Educación, el cual es importante conozcan las autoridades departamentales, se analizó que para un buen desarrollo a futuro de la ESBA se requiere contar con las transferencias del Departamento.

5. Presentación Informe de Contraloría Departamental de Bolívar.

La Rectora leyó el informe enviado el día 1 de noviembre por la Contraloría Departamental de Bolívar, realizado sobre la visita que durante dos meses (agosto y septiembre) efectuaron en la ESBA, en relación con la gestión de la vigencia 2005. Entregó copia del informe al doctor FERNANDO COLON y a la doctora CAROLINA GUZMÁN y copia a la secretaria del consejo para que haga parte integral del acta. La Rectora manifiesta que con gran satisfacción este informe, resultado de la Auditoria de la Contraloría, presenta un balance positivo de la gestión realizada, señaló que existen un par de sugerencias, pero todo lo demás fue positivo, como han podido escuchar los miembros del Consejo de lo leído. La Rectora manifiesta su agradecimiento al Consejo Directivo y a su equipo de trabajo, por la labor desempeñada y el acompañamiento brindado por ellos a la Rectoría en este proceso. La señora LAURINA CABALLERO propone se envíe una comunicación a la Rectora y a los funcionarios felicitándoles por los buenos resultados de la Auditoria de la Contraloría y exhortándoles a continuar en ese proceso de mejoramiento Institucional. Los miembros del Consejo manifiestan su complacencia con los positivos resultados de la Auditoria y se **aprueba por los presentes la moción de felicitación a la Rectora, al personal directivo y administrativo de la ESBA.**

6. Solicitud modificación Planta de Personal-Supresión del cargo de Profesional Universitario de Planeación y ajuste salarial para los cargos de los niveles directivo, grado 01 y asesor, grado 03.

La Vicerrectoría Académica presentó un estudio técnico en el que se plantea la necesidad de modificación y ajuste de la planta de personal y en especial la necesidad de suprimir el cargo de P.U. de Planeación de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias. En dicho estudio se establece la necesidad de replantear la Planeación Institucional de forma tal que permita una mayor interacción entre las áreas de niveles directivo y asesor para el crecimiento Institucional en cuanto a su oferta de programas, en aras de la ampliación de los componentes fundamentales de calidad, cobertura y eficiencia, que evidencian la necesidad de seguir aumentando el nivel de cualificación y preparación del personal de la ESBA, para beneficio y desarrollo del área de planeación y para el cumplimiento de los objetivos Institucionales. Para ello se plantea específicamente la necesidad de suprimir dicho cargo, pero a su vez, crear un Comité de Planeación que permita permear de manera más ágil y dinámica todos los procesos de la Planeación Institucional, a nivel académico y administrativo.

El Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, considerando que para el cumplimiento y desarrollo de los programas de Educación Superior y su registro calificado, es



ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA NO. 006 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2006

necesario modificar y ajustar la planta de personal de la Institución, aprobó facultar a la Rectora para lo pertinente a la modificación del ajuste a la planta de personal de la ESBA, en la supresión del cargo de P.U. de Planeación, ajuste salarial de los cargos directivos, grado 01 y asesor grado 03, funciones y demás para el Desarrollo Institucional y cumplimiento de lo señalado por los requerimientos del Ministerio de Educación y CONACES para el registro calificado de los programas de Educación Superior de la ESBA, y posterior acreditación de alta calidad de los mismos.

El Consejo consideró el hecho de que el cargo de **Profesional Universitario de Planeación**, Código 219, Grado 02, se encuentra vacante desde el mes de septiembre de 2006 y con base en las razones y motivos expuestos en el estudio técnico presentado, se concluye que se requiere suprimir el cargo de **Profesional Universitario de Planeación**, Código 219, Grado 02. Se analizó por parte de los presentes que en razón de las modificaciones propuestas a la planta de personal de la ESBA y el estudio técnico realizado, es necesario ajustar la escala salarial existente aplicable a los cargos de nivel Directivo, grado 01 y Asesor, grado 03 de la ESBA, en un diez (10%) por ciento, a partir del mes de diciembre de 2006. Se da cumplimiento a las normas legales sobre presupuesto, y se cuenta con los certificados favorables de disponibilidad presupuestal correspondiente a los rubros de Servicios Personales inherentes a la nómina, para la supresión del cargo y ajustes a los cargos de niveles directivo y asesor, grados 01 y 03 respectivamente.

El doctor ANIBAL OLIER BUENO señaló que es procedente para el desarrollo del objeto de la Institución y cumplimiento de lo señalado por los requerimientos del Ministerio de Educación y CONACES para el registro de los programas de Educación Superior de la ESBA, que además de la reasignación de funciones de planeación entre los cargos de niveles directivos y asesor, es necesario considerar la creación del **Consejo Asesor de Planeación Universitaria** para replantear la Planeación Institucional de forma tal que se de una mayor interacción del tema entre las áreas de niveles directivo y asesor y permita el desarrollo del objeto, misión y visión de la Institución. **El Consejo Directivo acuerda la creación del Consejo Asesor de Planeación Universitaria para que la Rectora a través de acto administrativo proceda a la conformación del mismo, y asignarle las funciones de conformidad con la Ley.**

Los miembros del Consejo Directivo presentes acuerdan suprimir de la planta de personal de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, el siguiente cargo:

Nº	CARGO	Código	Grado	ASIGNACIÓN CIVIL
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PLANEACIÓN	219	02	\$2.231.138.00

y autorizar a la Rectora para efectuar los ajustes a la escala salarial, procedentes en un incremento de un diez (10%) por ciento, aplicables a los cargos de nivel Directivo, grado 01 y Asesor, grado 03 de la ESBA, a partir del mes de diciembre de 2006.

7. Propositiones y Varios

1. El doctor ANIBAL OLIER propone que la forma de vinculación de los docentes se haga por Resolución, presenta el ejemplo de las Universidades de Cartagena y San Buenaventura, en las cuales se hace de esta forma, y a se les contrata por 10 meses y se les paga todas sus prestaciones. La doctora SACRA NADER, señaló que en la ESBA se contrata por resolución semestral, e invita al doctor OLIER, para que nos envíe una copia de esas resoluciones, a fin de revisarlas y hacer los ajustes del caso, para contratar de manera anual.

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA NO. 006 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2006

2. La doctora SACRA NADER informó a los presentes que recibió la visita de un miembro de CONACES para efectos del Registro de todos los programas y en especial del programa de Música. Nos visitó el 5 de diciembre de 2006 el maestro OSCAR SALAMANCA, miembro de Sala de Humanidades y designado por CONACES para la visita. La Rectora informó que siente que fue positiva, y dentro de las conclusiones de la visita, quedan muchos compromisos para la ESBA, y que de alguna forma la Institución está siendo condicionada para el registro; se requiere adelantar ajustes en algunas áreas, especialmente en lo relacionado con la parte docente, de investigación y de infraestructura física y equipos. En cuanto a investigación solicitó el maestro que la persona encargada del área de Investigación tenga formación a nivel de maestría o doctorado. El doctor ANIBAL OLIER señaló que observa que en CONACES y COLCIENCIAS no hay investigación en ARTES, solicita que la ESBA lidere este tipo de proceso de investigación y que no se salga de esta línea y temática sólo para complacer a COLCIENCIAS y sus requerimientos. Solicita que se le avale a la Rectora iniciar los trámites a que haya lugar para la convocatoria de un Director del Centro de Investigación (CIDESBA), con título de Maestría o Doctorado, y concretar lo correspondiente al estudio técnico y de conveniencia del cargo. **Los miembros del Consejo aprueban lo solicitado.**

3. La Rectora informó sobre la reunión convocada para los días 12, 13 y 14 de diciembre en la ciudad de Bogotá por los Ministerios de Educación y Cultura, para debatir acciones, políticas y problemáticas en Educación Artística y Educación Superior en Artes; la rectora considera enviar a la Vicerrectora Académica para la asistencia, dada la importancia del evento.

4. La Rectora recuerda lo propuesto en las sesiones anteriores, en que la doctora CAROLINA GUZMAN medie para la realización de la reunión con el Gobernador sobre el tema de la presentación del estudio de viabilidad financiera realizado por el Ministerio de Educación.

5. La señora LAURINA CABALLERO recordó que se debe trabajar en estos días en la revisión del Reglamento Estudiantil, para ver si es posible contar para el mes de febrero con el nuevo Reglamento, para la fecha de ingreso de los estudiantes. Solicita se le oficie a la Representante de los Estudiantes a fin de que recuerde el compromiso de asistir a las reuniones de la comisión para poder culminar la revisión del Reglamento.

6. La señora LAURINA CABALLERO señaló que son buenas las acciones adelantadas por la Gobernación de Bolívar para el mejoramiento del recaudo de las Estampillas Procultura y Prodesarrollo, las cuales benefician a la ESBA; propone atendiendo las buenas gestiones, se le haga un reconocimiento por su valioso apoyo al doctor LIBARDO SIMANCAS TORRES, Gobernador de Bolívar. **El Consejo Directivo aprueba la moción, y acuerda otorgar al Gobernador de Bolívar, doctor LIBARDO SIMANCAS TORRES la medalla Epifanio Garay en razón de su valioso apoyo a la Institución, en fecha que el mismo Gobernador proponga, y el doctor Colón deberá gestionar lo pertinente ante el señor gobernador.**

La reunión se da por terminada a las 5:20 P.M. del día seis (6) de diciembre del año 2006. Se firma en Cartagena de Indias, por quienes en ella intervinieron.

Hernando Pereira Brieve

HERNANDO PEREIRA BRIEVA
Presidente

ElzIE Torres Anaya
ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria